

Buenos Aires, 19 de junio de 2019

Vista: la necesidad de cubrir un cargo de Secretario Letrado en la vocalía de la Dra. Marcela V. DE LANGHE, creado por Acordada n° 15 /2019 y la solicitud de la Sra. Juez, y

Considerando:

La Dra. Marcela V. DE LANGHE solicita la designación de la abogada Leonora COLOMBO, ya que por sus antecedentes, resulta idónea para ocupar el cargo de Secretaria Letrada, al acreditar por su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

La Dra. Leonora COLOMBO es Abogada egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Licenciada en Ciencia Política. Ha cursado estudios de posgrado, obteniendo el Magister en Derecho Administrativo y Administración Pública, por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Carrera de Especialización en Planificación Estratégica Urbana, en el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano.

Dentro de sus desempeños, entre otros, fue Vicedirectora del Instituto Superior de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad y ha trabajado en el Ministerio de Justicia y Seguridad, en la Defensoría General Adjunta en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad. Ha sido SubSecretaría Técnica de la Secretaria de Hacienda y Administración del Rectorado y consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires y Coordinadora de la Dimensión Metropolitana del Plan Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires.

Para concluir, es docente en grado y posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y en el Instituto Superior de Seguridad Pública. Cuenta con publicaciones en revistas especializadas.

Por ello,

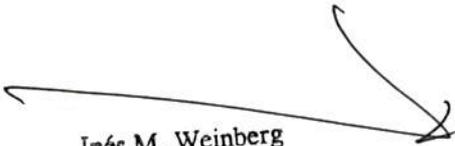
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

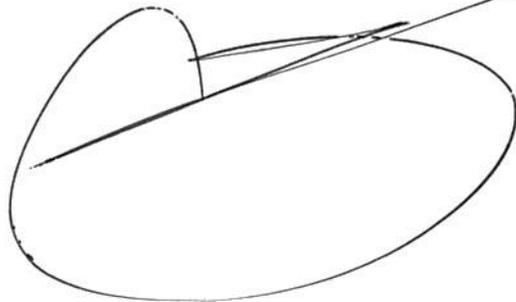
RESUELVE:

1. **Designar** Secretaria Letrada, categoría 02, a la abogada Leonora COLOMBO, CUIL 27-23968510-8, DNI 23.968.510, quien prestará servicios en la Vocalía de la Dra. Marcela V. DE LANGHE, en el cargo creado por apartado 1 de la Acordada nº 15 /2019.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del día de la fecha.
3. **Mandar** se registre, y se notifique.


Santiago Otamendi
Juez


Marcela V. De Langhe
Jueza


Inés M. Weinberg
Presidente


Alicia E. C. Ruíz
Jueza


Luis F. Lozano
Juez

RESOLUCIÓN Nº 30 /2019/

